

El PRC no descarta acciones legales contra el Gobierno por iniciar las obras del teleférico de Cabárceno sin licencia

López Marcano denuncia la construcción de una estructura y una solera de hormigón sin autorización municipal

Santander, 20 de marzo de 2015

El PRC no descarta iniciar acciones legales contra el Gobierno de Cantabria por iniciar las obras del teleférico de Cabárceno sin la preceptiva licencia municipal. Así lo ha anunciado este viernes en rueda de prensa el diputado regionalista Javier López Marcano, quien ha denunciado que el Ejecutivo ha construido una estructura y una solera de hormigón, pese a que el permiso solicitado al Ayuntamiento de Penagos era sólo para realizar “catas y prospecciones, colocar señalética y tal vez para hacer acopio de materiales, pero nunca para iniciar las obras”.

López Marcano ha recordado que por ese mismo motivo el Gobierno del Partido Popular “llevó a los juzgados” el caso de la Casa de los Gorilas, en general, y a él en particular, por lo que “aquel argumento que valió para atacar, censurar y judicializar la vida de los demás no tiene porqué no valer en estos momentos”.

“Si los demás juzgáramos con los mismos criterios los hechos de este Gobierno estaríamos todos los días recorriendo el camino que va del Parlamento a Las Salesas”, ha asegurado.

El diputado regionalista no sólo ha afirmado tener conocimiento de la ejecución de esas obras, sino que ha mostrado imágenes en las que se aprecia con claridad la estructura construida, que ha tenido que ser realizada por “encofradores profesionales”.

“Esto es ejecución de obra y esto hay que realizarlo con la preceptiva licencia municipal que, como es de dominio público, no se posee en estos momentos”, ha recalcado al exhibir las fotografías que muestran lo realizado.

Asimismo, ha rebatido las recientes declaraciones del consejero de Industria y Turismo, Eduardo Arasti, y ha asegurado que los proyectos finales planteados por el actual Gobierno tanto para el teleférico de Cabárceno como para el de Vega de Pas no coinciden con los ideados por el anterior Ejecutivo.

En este sentido, ha explicado que la telecabina proyectada en su etapa como consejero no tenía “nada que ver” con la actual, porque discurría entre Peñacabarga y Cabárceno, por territorio de cuatro ayuntamientos (Liérganes, Medio Cudeyo, Penagos y Villaescusa) y su uso “no estaba supeditado” a la visita al Parque de la Naturaleza, ni condicionado por ella.

Del mismo modo, ha recordado que el teleférico de Vega de Pas en el que trabajó su departamento a finales de 2010, a propuesta del ex alcalde pasiego Víctor Gómez Arroyo, era un proyecto “intercomunitario”, a desarrollar entre Cantabria y Castilla y León, porque ascendía hasta los 1.718 metros, con estación en la cumbre de Castro Valnera, que pertenece a la provincia de Burgos.

Por el contrario, el proyecto del actual Gobierno se queda “500 metros por debajo de la cota máxima” y no responde al “proyecto intercomunitario que pidieron en su día los pasiegos y que satisfacía a todo el mundo”